

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO ACTUARIAL



CIRCULAR N° 1072

SANTIAGO, 11 de febrero de 1988.

SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES. IMPARTE INSTRUCCIONES PARA REMITIR LA INFORMACION CONTABLE REFERENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 1987.

A objeto de cerrar el ejercicio financiero del año 1987, del Sistema Unico de Prestaciones Familiares, el Superintendente infrascrito imparte las siguientes instrucciones que serán obligatorias para todas las instituciones que participan en dicho sistema.

1.- Las instituciones afectas al Sistema Unico de Prestaciones Familiares deberán remitir a esta Superintendencia, a más tardar el día 7 de marzo de 1988, un cuadro que contenga la siguiente información, de acuerdo a la contabilidad de la institución:

PERIODO ENERO - DICIEMBRE
1987

A. INGRESOS

- Cotizaciones rezagadas	\$
- Reintegros de asignaciones familiares	\$ _____
TOTAL INGRESOS	\$ _____

B. EGRESOS

- Gastos de Asignaciones	\$ _____
- Gastos de Administración	\$
TOTAL EGRESOS	

C. DEFICIT (A-B) \$

D. MONTO TOTAL DEPOSITADO EN LA CUENTA
CORRIENTE N°901034-3 \$E. MONTO TOTAL GIRADO DE LA CUENTA
CORRIENTE N° 901034-3 \$ _____

F. DIFERENCIA (C+D-E) \$

Las cantidades consignadas en el cuadro anterior deben comprender los totales del año 1987, incluyendo sólo los ajustes que esa institución haya efectuado al 31 de diciembre, que correspondan al período indicado. Los ajustes que afecten a años anteriores deberán señalarse en forma separada.

4.- Se debe remitir además, en la misma oportunidad la siguiente información:

- a) Listado de todos los depósitos efectuados en la cuenta corriente N° - 901034-3 - del Banco del Estado de Chile indicando para cada uno de ellos la fecha en que se realizaron y el monto.
- b) Listado de todos los giros realizados de la cuenta corriente N°901034-3 del Banco del estado de Chile durante el año 1987, indicando la fecha - del giro, el monto del cheque, la serie y número de éste.
- c) Listado de todos los cheques de la referida cuenta que fueron anulados durante el año 1987, señalando la serie y número correspondiente.

Saluda atentamente a Ud.



DISTRIBUCION

- Cajas de Previsión
- Cajas de Compensación de Asig. Familiar
- Organismos Descentralizados del Estado
- Universidades e Institutos Profesionales
- Administradoras de Fondos de Pensiones
- Compañías de Seguros
- Servicio de Tesorerías